

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP: PA 06-2019 "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023" DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ".

VALORACIÓN SOBRE Nº2 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR)

Presidente:

1º) D^a. María Quintanar Jaime.

Vocales:

2º) D^a. Mónica García López, en sustitución de Laura López Revuelta

3º) D^a. Paloma Gómez Campelo.

Secretaria:

D^a. Sara Fernández Morata.

En Madrid, a las 15:30 horas del día 11 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Paz, al objeto de celebrar la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (Sobre N.º 2) correspondiente al expediente de referencia.

DESARROLLO.

La Presidenta declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto público, no acudiendo al mismo representante de las empresas que han presentado proposición al presente procedimiento.

En primer lugar, se procede a la valoración de la documentación aportada por la empresa ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA, S.L, a efectos de subsanar los defectos reflejados en el acta de apertura del Sobre Nº1 del día 2 de julio de 2019, resultando lo siguiente:

- Aporta, dentro del plazo concedido, tanto en pendrive como en papel, en un sobre cerrado, el compromiso de adscripción de medios personales, calificándose por la Mesa de Contratación como CORRECTA, resultando subsanado el defecto correspondiente.

Posteriormente se procede a la apertura, en acto público, de las ofertas admitidas a licitación, de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, siendo las siguientes:

- ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA, S.L.
- PUBLI CHOICE, S.L.

La Mesa de Contratación comprueba, después, que la documentación que se encuentra en el Sobre N°2 de ambas licitadoras, ha sido presentada conforme a lo dispuesto en el PCJP, tanto en formato papel como en formato digital (CD o pendrive).

Se procede, inmediatamente, a la valoración de las ofertas, en relación con el Lote 1, siendo el resultado el siguiente:

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor	ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA	PUBLI CHOICE
Metodología y organización para la implementación del Plan	14 puntos.	16 puntos.
Adecuación y organización del equipo técnico asignado al contrato.	15 puntos	14 puntos.
Coherencia y calidad del programa de trabajo	8 puntos	10 puntos
TOTAL	37 puntos	40 puntos

En relación con el Lote 2, el resultado de la valoración es el siguiente:

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor	ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA	PUBLI CHOICE
Metodología y organización para la implementación del Plan	16 puntos.	16 puntos.
Adecuación y organización del equipo técnico asignado al contrato.	15 puntos.	14 puntos.
Coherencia y calidad del programa de trabajo	9 puntos.	10 puntos.
TOTAL	40 puntos	40 puntos

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 11 de julio de 2019.

Fdo.: Doña María Quintanar Jaime

Fdo.: Doña Sara Fernández
Morata

Fdo. Doña Paloma Gómez Campelo

Fdo. Doña Mónica García López,
en sustitución de Doña Laura
López Revuelta

* La documentación por protección de datos no se publica firmada, pero que queda a disposición de quién quiera consultarla en la Fundación